

apresuró, pues, á escribirle, que había destruído aquella casa, porque como pasaba por ella el agua de la ciudad, se podría seguir mucho daño de que los enfermos la usasen para sus menesteres, antes de recibirla los vecinos. La razón era plausible; pero dado que fuese bastante para aplicar á distintos usos la casa, y aun destruirla, ¿servía también para justificar los delitos de apropiarse todo, y de edificar para sí á costa de los indios? Guzmán aseguraba haber mandado levantar otra casa en lugar más á propósito, y en vista de todo se ordenó á la segunda Audiencia, que si las cosas pasaban como Guzmán las refería, aprobara lo hecho; pero que si aun no estaba labrada la nueva casa, mandara hacerla á costa de quienes debieran pagarla. (1) Con tal providencia quedó de hecho impune el atentado, pues yo no encuentro que tal casa se hiciera por el presidente, ni á su costa.

[1] *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 166.



VI

**L**OS de la Audiencia no podían menos de conocer que por muy desfigurada que estuviera la verdad en sus informes, al fin había de saberse en la corte lo que realmente pasaba, siendo tantos como eran los agraviados que ocurrirían á ella en busca de remedio. Trataron, pues, de parar el golpe; pero Guzmán no aspiraba solamente á justificarse, sino que osaba pretender la gobernación, porque era notorio que no había traído otro título que el de presidente de la Audiencia, y aun ése en calidad de interino, mientras se elejía á quien debía tenerle en propiedad. (1) Por eso en México opinaron muchos, que Estrada no debiera entregarle el gobierno, y aun

(1) HERRERA, Déc. IV, lib. 3, cap. 8.

pensaron dar favor al tesorero, si se negaba á la entrega. [1] Para el logro de sus fines necesitaba Guzmán, ante todo, impedir que se confiara el mando á su enemigo Cortés. Ya sabía que aun cuando andaba muy favorecido en la corte, no había alcanzado del rey que le volviese á despachar con cargo de gobernador á la Nueva España; á pesar del ardiente empeño con que lo procuraba. A juicio de Guzmán, era preciso enviar en tal coyuntura un solicitador que apoyara aquella negativa, y negociara en provecho de su comitente. Nadie más propio para el caso, que el factor Salazar, cuya suerte corría unida con la suya, y que se jactaba de tener tal persuasiva, que le bastaba breve rato de plática para convencer á cualquiera. (2) Despachóle, pues, para España, y llegó á embarcarse; pero una gran tormenta le hizo naufragar en la costa de Guazacualco: logró salvarse en un batel, y de allí se volvió á México, con lo cual no tuvo efecto, por entonces, su viaje. [3]

Frustrado aquel intento, y como cada día llegasen nuevos avisos de las mercedes que

[1] BERNAL DIAZ, cap. 196.

[2] «Se loa públicamente que si oyen á su maldita (*lengua*) sola una hora, no hay nacido á quien no venza.» *Carta del Sr. ZUMARRAGA, Apénd., Déc. n.º 1, pág. 28.*

[3] BERNAL DIAZ, ubi supra. No he logrado fijar la fecha de este suceso.

el rey hacía á Cortés, lo que ponía temor de que alcanzase al fin la gobernación, creyeron presidente y oidores que podrían salvarse si lograban hacer creer á la corte, que el pueblo estaba contento y apoyaba lo que ellos pretendían, para lo cual les ofrecía ocasión oportuna, la circunstancia de haberse de enviar á España, con personas de confianza, el proceso de residencia contra Cortés y los oficiales reales. Al efecto, resolvieron convocar una especie de representación nacional, muy usada en aquellos tiempos, la cual consistía en que cada población de españoles nombrara sus diputados ó procuradores y juntos en México escogieran dos ó más personas que fueran á la corte con la voz del pueblo á solicitar lo que parecía más conveniente al bien común. Dadas las órdenes, vinieron á su tiempo los procuradores, y se reunieron en la iglesia mayor; mas no pudieron estorbar que entraran otras muchas personas extrañas á la junta y levantasen tal desorden, que no fué posible acordar nada. Quedóse para otro día; pero Guzmán, lejos de permitir que la elección fuese libre, ni aun cuidaba de que lo pareciese, antes ejercía por todos lados lo que hoy, de puro común, ha adquirido ya nombre, y se llama *presión* oficial. No tuvo empacho en meterse á presidir los cabil-

dos de 25 y 28 de Marzo de 1529, en que la ciudad de México y los procuradores de las otras hicieron la elección, que recayó, como él quería, en Bernardino Vázquez de Tapia y Antonio de Carbajal. Con decir que ambos habían sido testigos en la residencia de Cortés, excusado es añadir que eran enemigos suyos. Sabía Guzmán que el dinero es *el nervio de la guerra*, y cuidó de que los procuradores fueran bien provistos. Para ello hizo echar una derrama general ó contribución extraordinaria, de mil setecientos pesos de oro de minas, cantidad considerable para aquellos tiempos. (1) No todos los vecinos, como que muchos eran contrarios á los fines de tales negociaciones, se allanaron á dar su parte; pero la Audiencia, que no se paraba en barras, hizo vender en almoneda bienes de los deudores, y con voluntad ó sin ella, hubieron de contribuir todos á los gastos de la comisión.

Por más confianza que Guzmán tuviera en procuradores escogidos á su gusto, no se consideró seguro si no los acompañaba su elocuente cómplice Salazar, é hizo que fue-

(1) Según los cálculos del Sr. Orozco y Berra, el peso de minas equivalía á 2 pesos 64 centavos de nuestra moneda actual; pero debe tenerse en cuenta que el valor *estimativo* era mucho mayor. *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* (México 1853; 56, 10 ts. 4<sup>o</sup>), tom. V, pág. 911.

se con ellos á España. (1) Las instrucciones que se les dieron el 27 de Agosto fueron muy extensas. Por principio se les encargó

[1] Gonzalo de Salazar, que primero se llamó de *Guadalupe* (*Documentos del Archivo de Indias*, tom. XXVI, pag. 201), era «caballero principal», y fué el primer cristiano que nació en Granada después de la toma de la ciudad por los Reyes Católicos [Enero de 1492], por lo cual éstos le hicieron mercedes, y con ellas fundó un mayorazgo. (*La Florida del Inca* (Madrid, 1723, fol.) lib. I, cap. 6.) Protegido por el comendador mayor Cobos, de quien era criado, vino en 1524 á México, en compañía de los otros *oficiales reales*, con el empleo de *factor* ó encargado de recoger y distribuir las rentas del rey. Bien pronto surgió la discordia entre los *oficiales*, y dió origen á grandes disturbios durante la ausencia de Cortés. Salazar, «hombre astuto y cruel», logró sobreponerse á los otros, y gobernar como señor absoluto. Manchó su gobierno con toda clase de excesos, é hizo cuanto daño pudo á Cortés, de quien era enemigo encarnizado. Al fin fué vencido por sus contrarios y encerrado en una jaula de madera, de la cual le sacó el tesorero Estrada cuando tomó el gobierno; pero permaneció caído hasta la llegada de Guzmán. Ido á España con los procuradores, en 1529, no fué castigado, gracias á la protección de Cobos, y aun obtuvo que se levantase el secuestro puesto á sus bienes; mas no le permitieron volver por entonces á México, por más que lo solicitó. Detúvose en España hasta el año de 1533 en que se despachó la armada de Hernando de Soto á la Florida. Con ella venía la de Nueva España, cuyo mando se dió á Salazar, para que le ejerciera desde Santiago de Cuba en adelante, porque hasta allí habían de ir ambas á las órdenes de Soto. No pasó ni el primer día del viaje, sin que Salazar descubriera su carácter enemigo de toda sujeción, porque habiendo prohibido el general, con pena de muerte, que ninguna nao se adelantase á la capitana, él quebrantó la prohibición aquella misma noche. Juzgándola enemiga, por la posición que ocupaba, dispararon á la nao de Salazar un cañonazo que la atravesó de popa á proa, y luego otro que le llevó parte de la obra muerta del velamen. Así maltratada no pudo ya gobernar, y se fué sobre la capitana de Soto, con lo cual estuvieron ambas á punto de anegarse. Con grandes esfuerzos pudieron al cabo desasirse, é irritado Soto al extremo, se empeñó en ahorcar á Salazar, de cuya triste suerte sólo se libró por la eficaz mediación de personas respetables. [*La Florida del Inca*, lib. I, cap. 7.] En México entró al Ayuntamiento con título de regidor, y no volvió á hacer cosa notable. El año de 1546 sacó el *pendón* en la fiesta de San Hipólito, y el último cabildo á que veó que asistiera fué el de 26 de Noviembre de 1547. Acaso murió poco después.

lo que más interesaba á Guzmán, es á saber que encarecieran los daños de la presencia de Cortés en la colonia, y suplicaran que no se le permitiera venir, con cargo ó sin él. Habían de pedir también que los indios del mismo Cortés se repartiieran entre los conquistadores: que el presidente y oidores hicieran el repartimiento perpetuo, acompañados de un regidor de cada ciudad, "sin que entienda en él ninguna persona religiosa, ni de otro estado ni condición:" que la visita, protección y defensa de los indios se encomendara exclusivamente á la Audiencia: que no se dieran indios perpetuos á obispos ó iglesias, "porque teniéndolos, vendrían á ser los más poderosos contra la jurisdicción real, como al presente, sin tenerlos se muestran." Á vueltas de estas peticiones, que así descubren el odio contra Cortés, como la ambición personal, se encuentran otras justas y fundadas. La ciudad de México aprovechó la ocasión para pedir mercedes especiales, sin olvidar tampoco el interés de presidente y oidores, pues entre los capítulos de ciudad ingirió el de que se les permitiese tener indios, por no serles bastante el salario. Ellos, en lo que escribieron por su parte, insistían en la conveniencia de impedir el regreso de Cortés; le acusaban de nuevo; solicitaban facultades y

mercedes, y en suma, como dice Herrera, «no quedaba cosa de autoridad y provecho que no quisiesen para sí.»

Natural era que los contrarios procuraran también hacer llegar al rey la noticia de lo que pasaba en esta tierra, y conociéndolo así los de la Audiencia, pusieron desde el principio grande empeño en interceptar toda correspondencia con la corte. En los puertos tenían agentes que sin pararse en medios hacían escrupuloso registro de cuantas personas y mercancías pasaban, de ida ó de vuelta, y tomaban todas las cartas que lograban descubrir, para enviarlas luego á México. Abriéndolas los gobernadores, por ellas venían en conocimiento de quiénes eran sus enemigos ocultos, y de lo que escribían los declarados. Aquel infame abuso, prueba clara de la insegura conciencia de quienes le cometían, llegó á oídos del rey, é indignado, despachó en 31 de Julio de 1529 una *apretada* cédula con prohibición de abrir, retener ó en cualquiera manera interceptar las cartas, so pena de destierro perpetuo de los dominios de S. M. (1) Tal reprimenda que debiera llenar de confusión á la Audiencia, sirvió únicamente para que cometiera un desacato, pues tuvo el atrevimiento de

[1] *Cedulario de Puga*, tom. I, p. 134.

replicar, que lo contrario convenía al servicio del rey. (1) Púsole, sin duda, ánimo para tanto, el mal ejemplo que la corte misma acaba de darle, porque cuando andaba allá por el suelo el crédito de Cortés, y se trataba de sacarle disimuladamente de la tierra, se mandó que no se pudieran imprimir ni vender sus cartas de relación, y que se detuvieran todos los navíos aprestados para viaje á las Indias, porque no llevasen cartas con aviso de lo que se trataba. Más adelante, mitigadas un tanto las sospechas todavía se recomendaba á la casa de Contratación, que ningún navío que pasara á las Indias llevara cartas para la Nueva España, y que cuidara de que tampoco se escribiese en pliegos dirigidos á la isla Española, lo cual se había de hacer «sin que lo echasen de ver los que escribían, ni los que llevaban las cartas.» (2) ¿Cómo podía esperar respeto y obediencia á sus órdenes el superior que acababa de hacer casi lo mismo que ahora prohibía estrechamente á sus inferiores?

El Sr. Zumárraga, como tan interesado en poner término á la terrible situación en que se veía, era uno de los que más se esforzaban en abrir paso á la verdad. Por lo

(1) HERRERA, Déc. IV, lib. 7, cap. 2.

[2] HERRERA, Déc. IV, lib. 2, cap. 1.

mismo, el gobierno ponía especial cuidado en interceptarle la correspondencia, y casi siempre lo conseguía. Así sucedió con unas cartas que en Julio de 1529 confió el obispo á ciertos padres de su orden que regresaban á España por la vía de Pánuco. Tuviron aviso de ello los oidores, y tras de los frailes salió un espía que en el puerto mismo aprovechó un descuido de los portadores para hurtarles un bulto en que llevaban las cartas, sus patentes y sus licencias. Todo fué á poder de la Audiencia, y le sirvió para perseguir á muchos, y en especial á Pedro de Alvarado. (1) Ahora, con el viaje de los procuradores, creyó el obispo haber encontrado ocasión favorable para pasar sus cartas y escribió la de 27 de Agosto, de que tanto nos hemos servido en esta relación. Para mayor seguridad, quiso acompañarla hasta el puerto; mas no se atrevió á llevarla consigo, sino que la ocultó en un jubón que hizo vestir á un clérigo. (2) Á pesar de sus años y arrostrando mil peligros, emprendió el penoso viaje á Veracruz, donde requirió

(1) *Carta del Sr. ZUMARRAGA, Apéndice, Doc. n.º 1, pág. 28.—Déclaration faite á la Havane, apud TERNAUX, tom. XVI, pág. 100.*

(2) «Ni de aquí al puerto osé llevar los despachos conmigo, con las amenazas hechas, ni pensaron muchos que volviera vivo. En un jubón que vestí á un clérigo que allá fué con los despachos, con cuánta dificultad Dios sabe, se pudieron llevar.» *Carta del Sr. ZUMARRAGA, Apéndice, Doc. núm. 7, pág. 56.*

en forma á los procuradores para que se hiciesen cargo de aquella carta y de otros despachos dirigidos á S. M. Los procuradores le respndieron con descaro, que no lo harían, si no era abriendo antes los pliegos para asegurarse de que nada contenían contra el presidente y oidores. Hubo sobre ello censuras y excomuniones que ningún efecto produjeron. Al fin pudo lograr el obispo que un marinero vizcaíno, cuyo nombre no nos ha conservado la historia, se encargara de llevar los papeles y ponerlos en manos de la Emperatriz, que á la sazón gobernaba por ausencia del Emperador, para lo cual tuvo el vizcaíno que ocultarlos en un pan de cera que echó en un barril de aceite, de donde los sacó en altamar, cuando hubo pasado el riesgo. Este hecho, y el temor que muchos tuvieron de que al obispo costara la vida aquel viaje, pueden darnos idea del extremo á que llegaba la tiranía de la Audiencia, al mismo tiempo que de la parcialidad de los escogidos por Guzmán para ir á hablar al rey en nombre de la colonia entera. (1)

[1] Bustamante, Ramírez, y tal vez alguno otro, escribieron que para pasar esta carta se valió el Sr. Zumárraga del arbitrio de ocultarla en el pecho de un crucifijo que enviaba al rey como para muestra de la habilidad de los indios en la escultura. No encuentro esto en escritor contemporáneo, y entiendo que viene de Bentacourt. (*Tratado de la Ciudad de México*, cap. 2, nº 24); pero el

La carta del Sr. Zumárraga contenía una extensa relación de lo ocurrido hasta entonces, y la terminaba proponiendo diversas medidas que tahto él como los religiosos consideraban urgentes para remedio de la tierra. Era, por supuesto, la primera de todas, que se enviase nueva Audiencia, con presidente "amigo de Dios, y de toda virtud;" que los individuos de la otra fueran juzgados y castigados; que se confiscasen sus bienes y los de sus parciales, á fin de que satisfechas primero las partes agraviadas, quedase el resto para S. M. Proponía luego que los repartimientos fueran perpetuos: que se ensancharan los poderes de los protectores, y siempre se diera ese cargo á religiosos, entre los cuales recomendaba especialmente á Fr. Martín de Valencia y Fr. Domingo de Betanzos, «que son como dos apóstoles»: que los religiosos fueran más favorecidos, para que pudieran entender mejor en la coaversión: que se hicieran ordenanzas para el buen tratamiento de los indios, y se pusiera coto en el cargarlos, lo mismo que en el rescatar y sacar esclavos:

mismo autor en otro lugar (*Menologio*, 14 de Junio) refiere lo de la boya ó barril del marinero, confirmado por Gerónimo López (*TERNAUX*, tom. XVI, pag. 117) y por Mendieta (lib. III, cap. 50; lib. V, pte. 1 cap. 27); si bien este último discrepa en decir que el marinero recibió aquí los despachos. Constandonos de cierto el viaje del Sr. Zumárraga á Veracruz [de que no hablan sus biógrafos.] no hay necesidad de hacer venir el marinero á México.

en fin, que se mandaran observar las leyes suntuarias, porque era excesivo el lujo en los trajes, aun de personas bajas, y «para mantener esa seda, demás de quitar el cuero á los indios de las encomiendas, valen las cosas á excesivos precios.» Escribió también el obispo, que no hablaba por sentimiento de la ofensa de haberle quitado los diezmos, "pues con el hábito pastoral sería honrado y estimado, y con unas alforjas podría buscar el sustento," sino por la honra de Dios, el servicio del rey, y el descargo de su conciencia. (1) Otras personas escribieron al mismo tiempo, y encontraron modo de que sus cartas no fueran interceptadas.

Idos los procuradores, quedaron todos aguardando el efecto de los informes enviados, confiado cada cual en que el suyo prevalecería. Poco antes se habían recibido más noticias de que Cortés volvía con marquesado y muchas mercedes, lo que dió margen á otro incidente desagradable, que descubre hasta dónde llegaba el atrevimiento de aquellos hombres. Paseando un día Guzmán á caballo, por la ciudad, con varios sus acompañantes, entre ellos Alvarado y

(1) Esto último no está en la carta á que nos referimos. Dícelo Herrera, Déc. 4, lib. 6, cap. 9. Véase también el *Apéndice*, pág. 138, lins. 5, 6,

Salazar, recayó la conversación sobre el asunto que ocupaba la atención de todos. Salazar, arrebatado de ira, exclamó en voz alta: «El rey que á tal traidor como Cortés envía, es hereje y no cristiano.» Quedaron todos pasmados al escuchar tamaño desacato á la majestad real; y aunque por respeto al presidente nadie se atrevió por entonces á replicar, el día inmediato, 18 de Agosto, se presentó á la Audiencia Pedro de Alvarado, y pidió licencia para retar al factor á fuero de Castilla. No se le dió en el acto respuesta, por no hallarse presente Guzmán; pero habiendo asistido al acuerdo el día siguiente, dijo en público: "Pedro de Alvarado miente, como ruín caballero, si lo es, que el factor no dijo tal;" y atrevióse así á negar lo que habían oído cuantos iban en el paseo. En seguida mandó prender á Alvarado en las Atarazanas y echarle grillos: de manera que el rey quedó ofendido, el fiel castigado, y el desleal, sobre impune, tan ufano como si hubiera vencido en campo á su adversario.

Guzmán, por fin, más avisado ó más medroso que sus compañeros, no quiso aguardar aquí la llegada de Cortés, y menos la de nuevos gobernantes con que le amenazaba su mala conciencia, aun antes de saber que venían. Habíase disgustado con los

oidores, como era preciso que al cabo sucediera, y también por eso deseaba apartarse de ellos. Le pareció que lograba con disimulo su intento, y aun podría salir airoso de los cargos que veía acumularse sobre su cabeza, si remataba nueva conquista que eclipsara, aunque fuera en parte, las de Cortés, porque el esplendor de la victoria, y el servicio de poner grandes provincias á los piés de susoberano sofocarían la voz de sus contrarios, como lo estaba viendo en su aborrecido rival. Pero Guzmán era hombre que no sabía ganar los ánimos, ni gobernar sino con vara de hierro, y desde luego comenzó por actos de violencia los preparativos para su jornada. Queriendo debilitar el partido de Cortés é impedir que le dañase durante su ausencia, hizo notificar á los antiguos conquistadores y á cuantos tenía por afectos á aquella bandera, que se aprestasen á acompañarle en la entrada á los *teules chichimecas* ó á la *tierradentro*, como ahora diríamos. Los conquistadores, casi todos viejos, enfermos, y además pobres por las persecuciones de la Audiencia, andaban desesperados, sin hallar cómo eludir un mandato que los obligaba á contribuir al triunfo de su mayor enemigo; pero al cabo hubieron todos de servir, unos con sus personas, otros dando sus armas y caba-

llos (1) Á puro apremio colectó Guzmán un ejército de quinientos españoles, y de diez á veinte mil indios, muchos de ellos no para guerra sino para carga. Como faltaba dinero para los gastos, pidió que se le dieran hasta diez mil pesos de la caja real; (2) pretensión atrevida é inaudita, porque el gobierno jamás daba para esas expediciones sino la licencia; pero los oidores consintieron por el deseo de verse libres de su presidente, y quedar solos en el mando. Arreglado todo, salió de México del 20 al 22 de Diciembre de 1529. (3) Dejémosle seguir su camino, y apartemos la vista de un odioso personaje que no volverá á figurar en nuestra narración. (4)

[1] Cabildo de 27 de Febrero de 1531.

[2] *Carta de Nuño de Guzmán*, 10 de Marzo de 1534, apud *Colección de Documentos del Archivo de Indias*, tom. XIII, pág. 437. Después se le embargaron y vendieron bienes para cubrir esta cantidad. *Ibid.* pág. 441. *Carta de los Oidores*, *Apénd.*, Doc. núm. 59, pág. 253, 257.

[3] Hay discrepancias acerca de esta fecha. Me atengo á datos que parecen seguros. García del Pilar dice: «Salió año de 29, tres días antes de la Pascua de Navidad.» (*Relación de la Jornada de Nuño de Guzmán*, apud *Colección de Documentos para la Historia de México*, tom. II, pág. 248.) «Se partió de esta ciudad, en seguimiento de su jornada, á veinte días de Diciembre.» *Guarta Relación de la entrada de Nuño de Guzmán*, *ibid.* pág. 462. Este autor anónimo dice que el año de 30; pero el guarismo está evidentemente errada.] «Partieron de aquí tres días antes de la Pascua de Navidad,» dice Cristóbal de Barrios que fué en la expedición. *Documentos del Archivo de Indias*, tom. XVI, pág. 364.

(4) Guzmán, que pudo haber alcanzado alto nombre en su conquista, donde mostró dotes de buen capitán, y sobre todo una asombrosa energía, junta con una constancia á toda prueba, no ha dejado memoria sino de tiranía y crueldad. Ni la venida de la segunda Audiencia, ni



la del virrey Mendoza, ni los repetidos golpes que recibía de México y de la corte lograron hacerle desmayar. Mantúvose largo tiempo en el terreno de su conquista, padeciendo infinitos trabajos y sujetando con mano de hierro á los que querían abandonarle, hasta que no pudiendo resistir más á la tormenta, vino á México, de paso para España. Aquí, y en presencia del virrey Mendoza, le prendió en 1537 el Lic. Diego Pérez de la Torre, nombrado sucesor suyo en el gobierno de la nueva Galicia, y le puso en la cárcel pública. Despachado luego á España, le deterró el rey, sin oírle siquiera, á Torrejón de Velasco, donde murió en 1544, olvidado y en la mayor miseria.—El Sr. D. José F. Ramírez emprendió una á manera de rehabilitación de Guzmán: no disimulando la fealdad de sus hechos, sino comparándolos con los de otros conquistadores de la época, para deducir que no les excedía en crueldad. Cierto que los peores hechos de Guzmán pueden encontrar pareja en los anales de la conquista; pero el conjunto de su carácter presenta tal aspecto de invariable ferocidad, que no será fácil hallar en nuestra historia otro tan repugante.



VII

**N**ADA aventajó el Sr. Zumárraga con la ausencia de Guzmán, porque los oidores no valían más que él, y perdido ya el respeto á las cosas de la Iglesia, no tardó en renovarse con creces la lucha entre ambas potestades. Cristóbal de Angulo, clérigo de *corona*, es decir, simple tonsurado, se había retraído al convento de San Francisco, y estaba allí por orden del Sr. Zumárraga, que conocía de su causa, como juez eclesiástico. Cuáles eran realmente los delitos de aquel hombre, no es fácil averiguarlo, porque las relaciones del suceso están escritas con tal pasión, que mientras unos dicen que "aunque le prendieran en la plaza, se librara, si le quisieran oír en juicio, porque sus delitos eran ya viejos, y estaba libre de ellos," (1) otros

[1] MOTOLINIA, *Historia de los indios de Nueva España* (apud *Colección de Documentos para la Historia de México*, tom. I, trat. II, cap. 9.